



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01058985- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que el Director Pablo Molina Ahumada eleva los informes finales de Ayudantías Alumnxs por concurso y ad honorem, realizadas por los estudiantes en distintos espacios curriculares de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H. Consejo Directivo 123/2023 se designó como Ayudante Alumnx a Paloma Uahiba Arnolds en la cátedra de "Didáctica Especial"; a partir del 27 de marzo de 2023 y por el término de dos años, siendo una materia de la Escuela de Historia;

Que por Resolución H. Consejo Directivo 422/2023 se designó como Ayudantes Alumnxs a María de los Ángeles Maldonado Cecchin en la cátedra de "Etnohistoria Andina"; Ignacio Tomas Achaval, María Victoria Cima, Martina Galfione, María Sol Pérez y Oscar Alejandro Timossi en la cátedra de "Geografía Humana"; Celina Druetta en la cátedra de "Historia Agraria"; Tomás Giorda en la cátedra de "Historia Antigua General"; Florencia Bustos y Sebastián Leandro Ghirimoldi en la cátedra de "Historia Contemporánea de Asia y África"; Victoria María Noemí Bergallo Strauch y Victoria Arantxa Gonzalez en la cátedra de "Historia de la Cultura" y Gastón Nicolás del Río Ferrara, Ignacio Liziardi y Agostina Signorelli en la cátedra de "Historia Moderna", a partir del 28 de agosto de 2023 y por el término de dos años, siendo todas materias de la Escuela de Historia;

Que los profesores a cargo de las mencionadas cátedras informan que los citados alumnos han cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

Que el Consejo de Escuela tomó conocimiento de los informes presentados por lxs estudiantes y lxs docentes a cargo de las cátedras en la sesión del 09 de diciembre de 2025;

Que la Dirección de la Escuela de Historia solicita que se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía de Alumnx por concurso y ad-honorem a la estudiante PALOMA UAHIBA ARNOLDS, DNI 39.935.550, realizada en la cátedra de “Didáctica Especial” durante el periodo del 27 de marzo de 2023 al 26 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumnxs por concurso y ad-honorem realizadas en el periodo del 28 de agosto de 2023 al 27 de agosto de 2025, de lxs estudiantxs en los espacios curriculares de la Escuela de Historia que a continuación se detallan:

Etnohistoria Andina:

MARÍA DE LOS ÁNGELES MALDONADO CECCHIN, DNI 43.695.295

Geografía Humana:

IGNACIO TOMAS ACHAVAL, DNI 42.915.650

MARÍA VICTORIA CIMA, DNI 40.749.545

MARTINA GALFIONE, DNI 41.481.950

MARÍA SOL PÉREZ, DNI 29.966.437

OSCAR ALEJANDRO TIMOSSO, DNI 41.962.919

Historia Agraria:

CELINA DRUETTA, DNI 41.734.541

Historia Antigua General:

TOMÁS GIORDA, DNI 43.142.382

Historia Contemporánea de Asia y África:

FLORENCIA BUSTOS, DNI 41.589.446

SEBASTIÁN LEANDRO GHIRIMOLDI, DNI 39.495.385

Historia de la Cultura:

VICTORIA MARÍA NOEMÍ BERGALLO STRAUCH, DNI 43.495.236

VICTORIA ARANTXA GONZALEZ, DNI 43.272.323

Historia Moderna:

GASTÓN NICOLÁS DEL RÍO FERRARA, DNI 43.562.401

IGNACIO LIZIARDI, DNI 39.419.526

AGOSTINA SIGNORELLI, DNI 41.762.796

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de las Ayudantías Alumno correspondientes a los alumnos mencionados de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

EB